

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7651

Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

DOMINGO 5 DE MARZO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

CÓRDOBA 5 DE FEBRERO DE 1876.

El Ayuntamiento de esta capital se ha distinguido desde los primeros días de su gestión por una actividad incansable en el cumplimiento de su deber, y en todo aquello que redunde en bien de la población, y que tiende a interpretar fielmente los deseos del vecindario. Por eso ha regularizado la administración, pagando casi todos los créditos antiguos, ha emprendido mejoras tales como el arreglo del pavimento de nuestras calles, antes de triste celebridad, y el ensanche de la del conde Gondomar, y por último ha hecho representar a nuestra población un digno papel en cuantas ocasiones se han presentado, tales como la recepción de nuestro digno Prelado, el Nuncio de su Santidad y otras. Llegada hoy la hora de celebrar el triunfo de la paz, simpática a todos los cordobeses, puesto que vencedores y vencidos, que ya no los hay porque todos formados un pueblo de hermanos, han visto con pena derramarse sangre generosa de valientes, ha dispuesto unas fiestas en que la caridad lleva limosna al pobre desvalido, y las demás clases todas tienen donde recrearse y dar la expansión necesaria a sus naturales sentimientos. En prueba de lo que llevamos dicho, vean nuestros lectores el programa publicado ayer por la corporación municipal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Terminada felizmente la Guerra que adora que por espacio de cuatro años ha ensangrentado el suelo patrio, y comprometido los mas caros intereses de la Sociedad, nada hay mas natural y justo que los pueblos todos, olvidando por completo sus pasadas discordias y al grito magístico de Viva la paz! Viva España! y Viva el Rey y el Ejército que han conquistado ese inmarcesible y glorioso triunfo, celebren con fervido entusiasmo el fausto acontecimiento que les abre una nueva era de tranquilo bienestar, y tributen el piadoso recuerdo que por su infortunio merecieron las víctimas inmoladas durante el período de esa lucha tan fatal y memorable. Interpretó el Municipio de los deseos que en estos momentos solemnemente animan al vecindario Cordobés, no ha perdonado medio que contribuir pueda a satisfacerlos en la escala que los recursos de su administración le permiten; pero quedándole el disgusto, bien a su pesar, de que alguno de los festejos proyectados exija por sus crecidos gastos una moderada contribución, por más que haya procurado ponerla al alcance de todas las fortunas; y a fin de que sean conocidas las demostraciones públicas que forman el conjunto de su pensamiento y los días en que han de efectuarse, ha resuelto dictarlas en el siguiente PROGRAMA.

En los días 6, 7 y 8 del mes actual, señalados para la celebración de los festejos, habrá un repique general de campanas a las horas que se marquen de acuerdo con la autoridad Eclesiástica. En la Casa Ayuntamiento ondeará la bandera Nacional, y la parte exterior del mismo edificio estará engalanada con vistosas aguladuras, banderines, arcos y transparentes del mejor efecto. Por la noche de seis y media a once lucirá UNA MAGNIFICA ILUMINACION DE GAS, apareciendo en el balcón del centro el retrato de S. M. el Rey con la guardia de honor correspondiente, durante cuyas horas una banda de música formará con sus acordes la animación pública. En los tres días recorrerán separadamente dos bandas las calles de la población tocando aires nacionales, así como una graciosa comparsa de ENANOS Y GIGANTES con las demas disfraces que tanto se han celebrado en el último Carnaval. El Municipio distribuirá a sus expensas entre los pobres mas necesita-

dos DOS MIL LIBRETAS DE PAN BLANCO Y MIL RACIONES DE COCIDO en cada uno de los tres días, cuyo benéfico auxilio han querido aumentar el «Círculo de la Amistad» y el «Casino Industrial» haciéndose cargo de distribuir el primero dos mil libretas de pan y quinientas el segundo, sin perjuicio de los gastos que representa la preciosa iluminación de gas que ambas sociedades se proponen colocar en las fachadas de los edificios donde se hallan establecidas.

La Excm. Diputación provincial, deseosa también de coadyuvar a estas festividades, ha dispuesto lo conveniente para que en la Santa Iglesia Catedral se cante el día seis un SOLEMNE TEDEUM en acción de gracias al Todo Poderoso por el grato suceso que la Nación celebra; que se ilumine por su cuenta la Torre de aquella suntuosa Basílica, y distribuir «cuantiosas limosnas» a los pobres de la localidad.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde de los días 6 y 7 estarán colocados en la calle del Ayuntamiento dos PALOS DE CUCAÑA con objetos comestibles ó de otra índole que sirvan de aliciente a las personas que por su destreza pretenden alcanzarlos, y por la noche habrá FUEGOS ARTIFICIALES delante de la Casa Consistorial, en obsequio de las personas que favorezcan aquel punto de reunión.

En la noche segunda costeará el Municipio UNA FUNCION REGIA en el Gran Teatro de esta ciudad, cuya parte exterior é interior será exornada é iluminada profusa y brillantemente. Al empezar el acto se descubrirá en el palco presidencial el retrato de S. M. el Rey con el aparato de costumbre en semejantes casos, circunstancia por la cual se recomienda a los señores concurrentes que asistan en traje de etiqueta ó media etiqueta, que es el que conviene a la suntuosidad del acto. Durante el mismo se distribuirán impresas las composiciones que los poetas cordobeses ofrezcan al Municipio alusivas al objeto de la función, para hacerla tan amena como digna del buen nombre y de la cultura de la capital en que se celebra. Además se arrojarán palomas ya preparadas con el mismo fin.

El segundo día de festejos la Municipalidad obsequiará a los sargentos de las fuerzas militares de la guarnición con un plus de diez reales por plaza, y a los cabos y soldados con media libreta de carne y medio cuartillo de vino, que recibirán en los puntos que se designen.

Apreciando el Municipio la generosa y patriótica oferta que le ha hecho la sociedad propietaria de la Plaza de Toros de poner gratis a su disposición el mismo circo, y el servicio que en igual forma le han brindado espontáneamente los célebres espadas cordobeses Manuel Fuentes (a) Bocanegra y Rafael Molina (a) Lagartijo, bajo la dirección de estos diestros se efectuará a las tres de la tarde del día ocho UNA MAGNIFICA CORRIDA DE SEIS TOROS DE MUERTE de la acreditada ganadería de D. Vicente Romero, vecino de Jerez, y deseosa la Municipalidad de que las clases menos acomodadas puedan concurrir a ese popular espectáculo, ha dispuesto que las localidades se espandan a los módicos precios que aparecerán señalados en el anuncio especial que de esta función ha de publicarse. La carne de uno de los toros que se lidién se distribuirá proporcionalmente entre los acogidos del Asilo de Mendicidad y los presos de la cárcel pública, por cuyo medio unos y otros participarán también del regocijo que se ofrece a las demás personas de la población.

En la noche del mismo día a las ocho de ella empezarán en la calle paseo del Gran Capitan los FUEGOS ARTIFICIALES conivados por un hábil protécnico hijo de esta capital, entre cuyos fuegos resaltarán algunas piezas del mejor gusto y sobre todo un precioso castillo que habrá de quemarse al finalizar aquellos. Una banda de música se instalará en las inmediaciones de dicho sitio a fin de hacer tan agradable como se desea la proyectada diversion.

Como complemento de las demostraciones anteriormente señaladas, el cuerpo municipal ha fijado su atención en los que mas desgraciadamente han sufrido las tristes consecuencias de nuestra civil contienda. De sus resultados se propone distribuir VEINTE LOTES DE QUINIENTOS REALES CADA UNO, diez de ellos entre los padres, madres, viudas ó huérfanos de igual número que hayan muerto á consecuencia de heridas recibidas en la última campaña, y los diez restantes entre los que por igual causa hayan quedado inútiles; pero entendiéndose que la gracia se limita á los que procedan del cupo de esta Ciudad, siempre que acrediten las circunstancias que justifiquen su derecho en debida forma.

El Jueves 9 del corriente a las diez de su mañana y de acuerdo con la autoridad Diocesana y el Ilmo. Cabildo catedral se celebrarán en la misma Santa Iglesia unas SOLEMNES HONRAS en sufragio de las almas de todos los que han fallecido á consecuencia de la Guerra desastrosa que felizmente ha terminado; á cuyo acto religioso invita el Municipio a todo el vecindario de esta capital, como interesado en darle la suntuosidad que reclama el altísimo fin á que se consagra.

Consiguados ya los festejos que se preparan, solo resta al Municipio escitar vivamente a sus administrados para que recundando sus esfuerzos adornen con colgaduras é iluminen por la noche el exterior de sus respectivas casas, sin que omitan tener cerrados los establecimientos públicos, a fin de evitar todo motivo que ocasionar pueda escenas repugnantes y desagradables; advertencia que considera tanto mas precisa, cuanto que debiendo establecerse trenes especiales que aumentarán la muchedumbre de la población con los forasteros que nos favorezcan en esos días, solo deben encontrar en nuestra localidad ejemplos de cordura y benevolencia dignos de imitación.

Córdoba 3 de Marzo de 1876.—El Alcalde Presidente, El Marqués de Celso.—Miguel Llovera, Secretario.

Cortes.

SENADO. Siguiendo la sesión del 2, se pasó a la elección de secretarios, siendo nombrados los señores conde de la Romera, conde de Casa Galindo, señor de Rubianes y D. Emilio Bravo.

Los señores senadores prestaron el juramento prevenido por el reglamento.

El señor presidente declaró constituido legalmente el Senado. Dió las gracias por su elección, elogió la conducta del gobierno y el ejército por haber conquistado a este país el triunfo de la libertad constitucional, elogiando la conducta y el valor de nuestro joven monarca, que al frente de nuestros ejércitos ha conseguido tales triunfos.

La terminación de la guerra, añadió, ha resuelto un problema, a saber, que el principio liberal constitucional monárquico tiene fuerzas sobradas para que se le considere la opinion general del país.

Ahora es preciso, siguió diciendo, que justifiquemos a la faz de Europa si el elemento de vitalidad que en nosotros existe es bastante para conservar y mantener nuestra preponderancia en la Península y en América.

Después se dió lectura a una proposición felicitando al rey, al ejército y la armada y al gobierno por los triunfos contra los carlistas.

El marqués de Casa-Valencia pronunció en su apoyo un extenso discurso. El ministro de Estado sostuvo que esta proposición debía aprobarse por

unanimidad; los prelados debían congratularse por la paz; la nobleza, y todas las clases representadas en el Senado tienen algo que les obliga a felicitarse por la realización de esa paz tan deseada.

Por unanimidad fué tomada en consideración la proposición.

El Sr. Beranger dijo que sus amigos, prescindiendo de la cuestión de partidos, y solo por patriotismo, aceptaban gustosos y se adherían a la proposición.

El señor obispo de Orihuela pronunció un entusiasta y patriótico discurso, haciendo constar, en nombre suyo y de los demás miembros de la Iglesia, que como ministros de una religion de paz, se congratulaban de los triunfos obtenidos en el Norte, y que significaban la terminación de una lucha fratricida; que felicitaba con toda la efusión de su corazón al rey legítimo de España D. Alfonso XII, única esperanza y único porvenir de nuestra patria.

Citó los preceptos evangélicos y se fundó en ellos para combatir a los que se valen de medios sangrientos y violentos para conseguir sus fines.

El Sr. Mazo, a nombre del partido constitucional, manifestó su adhesión a la proposición presentada, y dedicó frases de entusiasmo al rey D. Alfonso.

La proposición se aprobó por unanimidad.

Se levantó la sesión a las seis y media.

CONGRESO.

Sesión del dos.

Después de prestar juramento el presidente Sr. Posada, Herrera, pronunció el siguiente discurso que tenemos al oído.

«Señores diputados; aunque con poco aliento por falta de salud, todavía late mi corazón bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que os debo por haberme elevado a este sillón presidencial, que ocuparon Argüelles y Martínez de la Rosa, los Pidal y los Olózaga y otros hombres iustres de nuestro Parlamento, gloria ya de la nación española y honra siempre de nuestra tribuna.

No puedo desconocer la significación política que de muy antiguo tiene entre nosotros la elección para este cargo. Yo la acepto, y la acepto con franqueza tal como ha venido hasta el día, sin pretender modificarla en nada absolutamente.

Algunos desde este mismo sitio han querido dar a la elección de presidente una significación de orden distinto del que hasta ahora ha tenido, pero yo respeto con lealtad las prácticas del Parlamento español, y cualquiera que sea mi juicio respecto de ellas, no pienso separarme un ápice de la significación política que me da. Por eso no puedo, señores diputados, aunque quisiera, hacer ninguna clase de discurso propiamente político, porque siendo el representante de la mayoría, no tengo mas política que la que esta mayoría haya de definir con sus discusiones, y sobre todo con sus votos.

No niego que en estas circunstancias a elección de presidente, por su unanimidad, le ha dado un carácter que aparece algo diverso del que ha tenido en otras ocasiones; pero esto, debido quizás a los antiguos lazos de amistad, debió también a los lazos nuevos de una generación que se presenta por primera vez en el Parlamento, pero a cuyos padres he debido grande y sincera amistad, no puedo negar, a pesar de eso, que esta unanimidad dá a la elección una significación que a primera vista parece distinta de la que antes he indicado. Pero esta significación, lejos de atribuir-la yo a propia vanagloria, tiene para mí una altísima significación de consecuencia política, y es la tendencia natural de los partidos conservadores a unirse allí donde quiera que no hay obstáculo particular que lo impida. ¡Ojalá que esta tendencia que al elegirme presidente de la Cámara habeis tenido, señores diputados, se revele y se ponga de manifiesto en el momento de codificar nuestras leyes fundamentales. Y digo codificar, con expresa intención; que las leyes fundamentales existen sin necesidad de fecha determinada: la del año 12, la del año 37, la del año 69; la Constitución de la monarquía española, como la Consti-

tución de todos los pueblos, es obra de Dios, y por eso es santa; es obra de la razón y de la historia, y por eso tiene raíces profundísimas en esta sociedad, y por eso sería temeridad querer arrancarla con otro propósito, porque brotarían con más fuerza las instituciones del país en cualquier caso y bajo cualquiera forma que se las quisiera atacar.

Yo, al prestar un juramento sobre los santos Evangelios, no he entendido prestar un juramento en vano. He jurado, en primer lugar, defender la inviolabilidad de los señores diputados por sus opiniones y palabras en este Congreso; he jurado después defender las prerogativas de las Cortes, que tienen derecho a que no se haga ninguna ley del reino sin su aprobación, como lo tienen también a intervenir en todos los negocios públicos é intereses del Estado; he jurado también los derechos de los ciudadanos consignados en nuestros códigos, aun ratificados directamente en el Código penal por las mismas cortapisas que ese Código establece respecto al ejercicio de los derechos individuales de los ciudadanos todos.

¿Pende esto, señores, pende ninguno de estos derechos de que estén declarados en este ó en el otro código fundamental? Yo protesto desde aquí, en nombre de la libertad, contra esa teoría absolutista que cree que tiene derecho unas veces en nombre del pueblo, y otras veces en nombre de más altas instituciones de modificar las leyes fundamentales y constitucionales del país y que cree que con escribir una nueva redacción en este ó en el otro código ha podido variar lo que es fundamental é histórico en la Constitución de la nación española.

Dicho esto, señores, respecto de mi significación política como presidente y respecto de lo que entiendo que he jurado hace pocos instantes puesta la mano sobre los Evangelios, permitidme que dando tregua a estas cuestiones políticas, me felicite por que me haya tocado precisamente en los momentos de ocupar la silla presidencial, cuando el país entero celebra la terminación de la guerra civil, sangrienta, que ha destrozado la nación por espacio de cuatro años.

Todos han contribuido a esta terminación; ha contribuido precisamente la influencia moral del advenimiento de la monarquía de D. Alfonso XII; han contribuido todos los gobiernos que han preparado los ejércitos y los medios de proveerlos de subsistencia y de municiones de todas clases; y ha contribuido también, y por que le hemos de escatimar esta gloria? el triste contribuyente que ha dado la sangre de sus hijos y el último de sus tesoros en medio de las perturbaciones de que ha sido teatro.

Una circunstancia me llena también de profunda satisfacción en estos instantes, y es la de presidir las primeras Cortes de D. Alfonso XII de Castilla.

Yo sé todos los comedimientos con que en este sitio se debe hablar de altas instituciones; pero permitid, señores, que al que ha visto presentar al príncipe de Asturias en el momento de su nacimiento a los representantes de la nación y del extranjero, y que luego mas joven le vio crecer y desarrollarse en su inteligencia dando ya esperanzas del fruto cierto, se llene de completa satisfacción y lo mariflete en este sitio y en este instante al encontrarse con un rey prudente y discreto en la paz, a la vez que discreto, valeroso y afortunado en la guerra. (Muy bien.)

Pero, señores diputados, tened presente que cuanto mas grandes son los monarcas, mas grandes es preciso que sean los cuerpos Legislativos de la nación. Nunca como ahora tenéis el deber de manifestar por vuestra prudencia, discreción y mesura en las discusiones que correspondan a aquella serie de hombres célebres y graves que han ilustrado nuestras Cortes de Castilla. Es preciso que los señores diputados entiendan, que para dar a las Cortes la respetabilidad necesaria, han menester de anteponer los intereses de sus principios y de sus partidos políticos a los intereses personales; pero también los intereses de la patria a los de su partido.

Para realizar esto, procurará en la medida de mi capacidad desempeñar imparcialmente el cargo de presidente

Justo es que la provincia de Córdoba, cuyas hijas en no escaso número forman parte del heroico ejército, se asocian al júbilo de la Nación toda, y especialmente al de la provincia de Córdoba, presidiéndolo el Sr. Ministro de la Guerra y lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra...

Justo es que la provincia de Córdoba, cuyas hijas en no escaso número forman parte del heroico ejército, se asocian al júbilo de la Nación toda, y especialmente al de la provincia de Córdoba, presidiéndolo el Sr. Ministro de la Guerra y lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra...

— **Lotería Nacional.**— En el sorteo verificado en Madrid el día tres han obtenido los mayores premios los números siguientes: El núm. 16.203 premio de 100.000 pesetas, en Orense; el 5547, en Madrid, 80.000; el 15049, en Al. 50.000, y el 4.68, en Cádiz, 25.000. Además han sido agraciados con 8.000 pesetas los números 8.44—12551—7585—1709—16201—2414—9590—2767—13912—8474—13517—5006—17332—17124—6002.

es planta «prima» y «tercera» y el «doce» colgado ves. SOLUCION A LA ÚLTIMA. CARIÑO. OPERA SIN DOLOR. Ningún catártico casero ha merecido ni recibido nunca los elogios que han gozado los médicos como los pacientes han hecho de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Los testimonios de su eficacia y de hallarse completamente exentas de todas las propiedades obsecionables, han sido suministrados por las autoridades de la Facultad más eminentes y precavidas. Segun esos testigos, su gran mérito consiste en que no solo limpian el estómago y el vientre, sino que evitan la necesidad de estar purgado continuamente. En otras palabras, dan un tono y vigor permanentes a esos órganos, presidiéndolos para ejecutar naturalmente sus funciones, sin esforzar su trabajo con el empleo frecuente del remedio original. Esto es en extremo importante. Además, no debilita la fuerza general como sucede en todos los purgantes minerales, ni revuelven el estómago con el gusto de medicina. Esta es la causa de que sean tan importantes para las mujeres, los niños y los ancianos.

San Cayetano, á las cuatro de la tarde: predicará el señor don Manuel Ortiz y Diaz. — Continúan en todas las parroquias el trío de oraciones, los ejercicios espirituales de cuaresma. También los hay en las iglesias de San Pedro de Alcántara, S. Basilio y la Merced. — Los asociados á la Córte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañía. — Mañana, á Ntra. Sra. del Consuelo en San Pablo. Espectáculos. TEATRO DEL RECREO. Compañía de zarzuela. Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, titulada: «Campanone.» — A las ocho. — Entrada 3 rs. Baile de máscaras de doce á cinco de la mañana. — Entrada 6 rs. SALON-CAFE DE IBERIA. Grandes bailes de 7 á 12 de la noche y de 12 de la noche á 5 de la madrugada. — Entrada 3 rs. CIRCO GALLISTICO situado en la Plazuela de las Doblas. Hoy habrá grandes luchas de gallos que darán principio á las 12 y media de la mañana. Batacas de primer ruedo 1 real. — Id. de segundo ruedo medio real. — Entrada general 1 real. PLAZA DE TOROS. Extraordinaria corrida de seis toros de muerte para el miércoles 8 de Marzo de 1876. Espadas. — Manuel Fuentes, (a) Bocanegra, y Rafael Molina (a) Lagartijo, ambos de Córdoba, con sus correspondientes cuadrillas que las componen el primero: Picadores. — Manuel Baston, de Sevilla. — Juan Fuentes, del Puerto, y un reserva. Banderilleros. — Antonio Herrera, Anillo, de Sevilla. — Manuel Megias, Eivenvenida, de idem. — Rafael Bejarano, de Córdoba. Puntillero. — Manuel Bustamante, Pulga, de Sevilla. La del segundo: Picadores. — Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra. Juan Antonio Mondejar, de Madrid, y un reserva. Banderilleros. — Mariano Anton, de Madrid. — José Gomez, Gallito, de Sevilla. — Juan Molina, de Córdoba. — Manuel Molina, de idem. Puntillero. — Francisco Molina, de Córdoba. Los toros pertenecen á la acreditada ganadería de D. Vicente Romero, de Jerez. Precios: Palcos sin entrada 200 rs. — Asientos de cajon con entrada, 16 rs. — Barandilla con idem, 14. — Entrada general de sombra 6 rs. — Id. de sol 4 rs. La corrida empezará á las 3 y las puertas se abrirán á la 1. Los billetes se espenden en casa de D. Francisco Gonzalez Baena, calle de la Alegria, hasta el dia de la funcion, y en este en los sitios acostumbrados. Compañía ecuestre y gimnástica bajo la direccion de Don Carlos Ferroni. Gran funcion para hoy, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. — Despues de doce números de ejercicios se dará fin á el espectáculo con una divertida pantomima. — A las tres y media de la tarde. PRECIOS. — Palcos 12 rs. — Sillas al rededor del circo 4 rs. — Entrada general 1 real. CIRCO DE BARCELONA, SITUADO EN EL GALÁPAGO. Otra magnífica funcion por la noche, en la que toman parte los principales artistas de la compañía. — A las ocho. — Entrada general 2 reales. — Sillas al rededor del circo 4 rs. Correo de ayer. La «Gaceta» del 3 publica los siguientes despachos de la guerra: Pamplona 2, 25 t. — Guerra 2 marzo, 9'12 n. — Ministro Guerra presidente Consejo y subsecretario Guerra; «De los partes recibidos hasta este momento, resulta que ayer se cogieron en Baquedano tres cañones y bastante material para caizado, así como gran número de fusiles en los pueblos de las Amezcuas. Siguen las presentaciones en gran número en diversos puntos de estas provincias, y se van recogiendo las muchas armas y efectos que aparecen en los campos y caminos.

Haro 2, 7'30 m. — Guerra 2 marzo, 10,21 m. — Brigadier Araoz á ministro Guerra: «Se me han presentado á indulto un capitán, un teniente, dos alféreces, un procurador de la junta de Alava y 22 individuos, 15 sin armas, y uno de caballería con caballo y armas.» Logroño 2, 3'53 t. — Guerra 2 marzo, 5'4 t. — Brigadier Araoz al ministro Guerra: «El inexpugnable castillo de la Poblacion, último baluarte que quedaba del absolutismo, con un gobernador, cinco oficiales, un médico, un capellán, con 76 individuos de tropa, un cañon rayado de ocho centímetros y medio, y un considerable número de pertrechos de guerra y viveres para cinco meses, se me ha entregado hoy á las ocho y media de la mañana. En dicho castillo impera la bandera victoriosa del rey D. Alfonso XII.» San Sebastian 2, 9 n. — Guerra marzo 2, 11'38 noche. — Al ministro de la Guerra el comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de la izquierda: «San Sebastian 2. — En Tolosa se presentaron ayer 119 carlistas, y en Andoain 40; y en este punto se han recogido en dicho dia 448 fusiles y otros efectos.» Vitoria 2, 1'45 t. — Guerra 2 marzo, 2 t. — Capitan general al subsecretario Guerra: «Desde mañana correrán los trenes para el servicio del ejército entre esta ciudad y Salvatierra.» — Vitoria 1.º, (10'45 n.) — Guerra 2 marzo, 1'30 m. — General encargado del despacho ministro Guerra: «Se han presentado á indulto al jefe de la contraguerrilla de Miranda en Mondragon un titulado jefe, tres oficiales y 16 individuos de los batallones de esta provincia.» — Vitoria 2, 11'35 n. — Guerra marzo 3, 1'54 n. — General encargado del despacho al ministro Guerra y general en jefe ejército izquierda: «No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en Bilbao un jefe, siete oficiales y 437 individuos de tropa. En Bernusa 102. En Portugalete un oficial y 53 de tropa; en Zornoza 44; en Ermua tres; en Guernica 11; en Durango 140, y en Valmaseda 12; en Logroño un titulado coronel de estado mayor, seis individuos de tropa y toda la partida Gil, compuesta de un jefe, cuatro tenientes, dos alféreces y 58 individuos, todos armados, trayéndose muchos efectos de guerra. En Ochandiano 51 individuos. En Vergara al jefe de la contraguerrilla de Miranda tres oficiales y 18 de tropa. Columna Guardia civil Vizcaya cogió en Orozco 323 fusiles y mucho material de guerra, habiéndosele presentado 14 carlistas. Otra al mando del coronel Murga aprehendió en las inmediaciones de Eozala 8000 fusiles y tres cañones que los carlistas tenían enterrados.» De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes: — Paris, 2. — Once mil carlistas hay refugiados en Francia, que cuestan, contando los jefes, 10000 pesetas diarias al erario español. D. Carlos ha retrasado su viaje para esta tarde: se embarcará en Boulogne. Lefranc acepta el ministerio del Interior. — Afianzado el trono constitucional de D. Alfonso, reunidos y funcionando las Cortes, centro legal á donde acude el monarca para conocer las aspiraciones de la nacion, y vencido el carlismo por el esfuerzo, pericia y valor del ejército, reforzado y atendido sin descanso por el gobierno, natural parece que este pueda ya dedicarse con satisfacción cumplida á gobernar con calma y sin los terribles cuidados que le agobiaban, planteando las leyes generales que hagan las Cortes y arraigando los principios de moralidad y justicia en todas las esferas del Estado. Ultima hora. SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA. Madrid 4 á las 5 y 15 de la tarde. El rey regresará muy ca breve. El presidente del consejo, Sr. Canovas, ha llegado á esta Corte. Continúan haciéndose de nuevos preparativos para los festejos que han de tener lugar cuando llegue S. M. Consolidado 17.77. C. Imprenta de DIARIO DEL CORDOBA.

3. SALUDA TODOS devuelta sin medicina, ni purgante, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, LA

REVALENTA ARABIGA,

DU BARRY, de Londres.

Toda enfermedad cede a la deliciosa «Revalenta Arabiga» Du Barry, que devuelve la salud, la energia y la buena digestión y sueño. Cura las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Trujada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 61, 324.
 Saint-Romaines les, 27 de Noviembre.

La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. Hace 18 años que no gozaba de un bienestar igual al que disfruto en la actualidad.

J. Comparet, Cura.

Cura núm. 68, 471.
 Franetto (pres Mon ovi), 28 de Octubre de 1886.

Muy señor mio: Puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio a mi edad de 84 años. Mis piernas se han fortalecido, mi vista esta tan buena que no tengo necesidad de anteojos, y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; puedo, contento, visitar enfermos, hacer viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquean.

Redo Castelli, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto. (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)
 Seis veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces un precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Los «Bisecchos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto a las embarazadas como a las que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritacion y olor a fiebre, refrescan, así como el que dejan al guiso platos comprometidos, las cebollas, las ajas, etc., las bebidas alcohólicas y el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas nutritivos que la carne, dan una fatiga pura, firmeza en los tejidos y fortifican a las personas mas debiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida: se ve de un cajón de 1/2 libra a 20 rs.; de dos libras, 34 rs.

La «Revalenta al chocolate» produce el apetito, buena digestion, sueño, da energia y vigor a las personas y a los niños por debiles que se encuentran, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depositos: Córdoba, F. de Avilés, Cuesta de Lujan.—Ramon Alonso, calle de Afaros.—Sevilla: Ramon Pinal, Sierras 20.

CLOROSIS ANEMIA OPLACION

Arvio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. OUBOUCHILL. Precio a francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor OUBOUCHILL y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor OUBOUCHILL contra la tos se venden al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid depósito por mayor Compañía Franco-Universal. Preciosos 71 duplicado y original y por menor en todas las principales Farmacias de España.

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FABRICA.



ROB BOYVEAU LAFFECTEUR,

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.
 El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de SAINT GERVAIS.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escrofulo pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invertidas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo de la sangre y los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga y el gobierno ruso permite tambien que se vende y se anuncia en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint Gervais, Paris 42, rue Richer.
 Depósito general en Madrid, Compañía Ibero-universal, Preciosos, 74 duplicado, principal.
 Farmacia de Avilés.

ESPECIALIDAD EN GUANTES,
 de la fábrica de los Sres. Gely, hermanos, y compañía, de Sevilla: único depósito en Córdoba, calle Librería, número 1, donde estuvo situada la antigua pa'saman'eria.

- En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido de guantes de las clases que se expresan: además se tomarán medidas para encargos.
- Guantes cabretilla, negros y colores, de primera. 8 rs.
 - Idem id. para caballero. 9 rs.
 - cabrito, primera superior, para señora. 14 rs.
 - Idem id. para caballero. 15 rs.
 - doble costura, superior, para caballero. 14 rs.
 - manoplas, rayada superior para señora. 18 rs.
 - altos, tres botones, para baile. 16 rs.
 - piel de Suecia, primera superior, para señora. 11 rs.
 - Idem id. para caballero. 12 rs.
 - seda, negro, para señora. 12 rs.
 - ante blanco, superior, para caballero. 12 rs.
 - piel de perro, colores, para cochero. 12 rs.

Venta a plazos 14 reales semanales.

MAQUINAS PARA COSER

de la Compañía

"SINGER"

de New York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

10 por 100 al contado. Enseñanza gratis a domicilio.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un completo surtido de guantes de las clases que se expresan: además se tomarán medidas para encargos.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Direccion general de España y Portugal
 calle Serrano, 43. — Madrid,
 ó en las sucursales siguientes.

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA:
 Barcelona: P. del Angel Boria, 1.
 Cádiz: Colomela 20.
 Córdoba: Ayuntamiento 9.
 Gerona: Plaza de la Constitucion 10.
 Lisboa: Praça do Loreto 8 y 7.
 Madrid: Carratas 35.
 Málaga: Duque de la Victoria 1.
 Palma: Bolesteria 18.
 Sevilla: O'Donnell 5.
 Tarragona: Bajada Misericordia 4.
 Valencia: Plaza de Miguelé 4.
 Zaragoza: Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Tirjes, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Cristaleria del Salvador,
 Ayuntamiento, núm. 12.
 Gran surtido de cristales planos y hoeros, lentes, espejos, espejos y estampas de las mejores fabricas del reino y extranjeras. A precios equitativos. Los cristales planos se pegan a domicilio sin aumento de precio.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO
 De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpio y agradable, adoptado por los mas ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un mérito incontestable en los dolores de estómago, suscitados por la anemia ó la leucorrea, afecciones que con tanta frecuencia acometen a las señoras; regulariza, facilita la menstruacion y acostumbra con éxito a los niños pálidos, linfáticos ó escrofulosos. En fin, nuestro Jarabe de Quina ferruginosa, excita el apetito, favorece la digestion, y conviene particularmente a todas las personas cuya sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicacion ferruginosa unida a los amargos y tónicos.

Depósito en las principales Farmacias de España.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago, El Hgado, y Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébese, y recuébrase con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

Administrador. Tratándose de establecer en esta ciudad una administracion particular con el sueldo anual de 10.000 reales, y prestado una garantía ó fianza de 60.000 reales en metálico, podrá la persona a quien convenga entenderse para más pormenores y formalidades, con el Escribano D. Federico Barroso, en su despacho, calle Ambrosio de Morales número 3.

Para los encuadernadores. Se venden pergaminos de varios tamaños a precios sumamente arreglados. Corredora, 12. 26-3

Venta. Se hace de unas casas con cinco habitaciones, cocina y pozo, situadas en el Campo de la Verdad, Acera pi'ada, núm. 6; para tratar con su dueño, calle Santa María de Gracia, núm. 111. 26-3

Forrage. Lo hay por quintales ó por manojos en la parte alta de la huerta de la reina alta; para tratar en la misma con el arrendador. 26-3

Venta. Se vende un estante de tres metros de alto, de cinco milímetros de ancho; un mostrador de dos metros y ocho milímetros de largo y noventa y un milímetros de alto; se puede ver. Alfaro, 33. 26-8

Botica. Se traspasa la botica que regentó en Montilla el Doctor de Farras D. Alejandro Canela y Cruz, que tanto crédito llegó a adquirir, así por su buena direccion, como por su gran surtido, y el parage en que se halla situada, calle Corredora núm. 30. Para tratar con D. Alejandro Tavira, en dicho establecimiento. 6-3

Venta. El tenor Grau: por tenerme que ausentar, pongo en conocimiento del público, como desde hoy enageno mi casa y huerto y hago almoneda de todos los objetos recibidos de América, así como de un crecido número de zarzuelas instrumentadas y partituras en 1, 2 y 3 actos, y un vestuario para teatro. Entre el número de dichos objetos se encuentran los mas notables siguientes: un reloj grande para escritorio, el cual marca con toda precision la hora el día de la semana, el mes, las semanas del mes y del año la marcha de la luna y el año natural y bisiesto. Una máquina de coser al vapor de Singer; un velador todo calado, de madera blanca; un organo de transporte con 12 registros; una silla mexicana con su traje nacional. Tambien hay un Guacamayo y dos Periquetes de la costa de Veraoçu. Alfonso XII núm. 102. 20-3

Almoneda. La hay de alhajas, ropas y otros efectos, Muñoz Capill, 3, antes Pe.ota. 26-9

Arrendamiento. De San Juan en adelante se hace de bonita y recien otrada casa, calle Romero número 22 Para tratar con el mismo Paz, 10.

Arrendamiento. Desde Juan próximo veridero se hace de casa principal núm. 2, plazuela de ve, con mucos y espaciosas habitaciones, jardin, diferentes pios y cad ro, cu d'as, cocinera, torre magnificas vistas, paja y cuartel agua de pié y varios pozos. Para de referida época, se arrienda, ya por separado ó unida a la anterior, una casa accesoria a la misma plazuela, con cuartos y cochenos espaciosos granero y algunas habitaciones. Para tratar de su arrendamiento y condiciones dirigirse a Joaquin Jurado ó Hidalgo, que vive en la calle Alfonso XII núm. 60.

Arrendamiento. Se hace de una casa calle de las Comedias número barrera núm. 19. Darán razon con el de José Rey núm. 4.

Paja. Se vende de trigo en el cortijo de Montaiño. Puede tratarse con Pedro Gonzales, en la Villa de Lope Garcia.

Partido. Se arrienda de el día parte de la casa número 3 de Doña Engracia. Darán razon con el mismo casa.

Arrendamiento. En hasta privada que tendrá lugar en casa núm. 3 de la plazuela del n, a las doce del día 20 del corriente, se rematará el de la deuda Pendolinas y sus agregados y el tijo de la Raciona, estando de nifiesto las condiciones desde este día.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 5 plazuela del Po de hay una coniteria, pudiendo arrendador seguir con esta casa este establecimiento, ó con cualquier que le pueda convenir. Para tratar en la plaza de la Magdalena núm. 5.

Arrendamiento. De el día se arrienda un buen departamento, independiente de la casa perteneciente y que contiene un hortu queño, situado en la Rivera, junto a academia de música, dándose un precio bastante módico. Para tratar, con D. Rafael Pinada, calle de no números 28 y 30.

Arrendamiento. Para de primero de Enero de 1877 se del cortijo nombrado Trinidades, mino de esta ciudad, para el cual admiten proposiciones hasta el día de Marzo actual, cuyo yiego de diciones puede verse en la casa encargada, calle de Ambrosio de ra es núm. 16 de esta capital.

Arre. damiento. Desde día ó desde S. Juan próximo en la late, se hace de la casa núm. 6 de de Carretetes, recientemente restaurada y empapeada. Para tratar con su dueño que la vive.

Arrendamiento. De el día se hace de la media casa número de San Fernando núm. 33. Para tratar en el estanco de la Separacion.

Arrendamiento. De el día se hace de la casa núm. 20 de la Valladaros. Darán razon de la ta y condiciones en la núm. 2, de Valdes Loal.

Venta. Se hace de la casa núm. 17, calle de Lucano. En el p'cho del abogado D. José Francisco Trassóares, calle de Mascaraño número 11, darán razon.

Norista. Se vende en ostal. n. Alfonso XII, 54.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 3 calle de Leopoldo Austerl. Darán razon en la calle de Pizarra núm. 12.